NUMERO DEL INFORME - 06
CONTRATO No.4600105322 DE 2025

INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/12/2025) AL (31/12/2025)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública
- **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
- **1.2.** Localización de la Obra Pública
- **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
- **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría
- **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
 - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría
- **3.1.** Informe Social
 - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
 - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.2.** Informe Ambiental
 - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
 - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como representación del estado, está obligado a amparar, proteger y velar por cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

La aparición de baches y fallos en la malla vial del Distrito de Medellín es cada vez más periódica y recurrente debido a que gran parte de esta ya cumplió su vida útil y capacidad de servicio de forma eficiente. Algunos de los factores de dicho deterioro son el crecimiento del volumen vehicular, la apertura de brechas para servicios públicos, la pérdida de la capacidad estructural, los empozamiento de agua, entre otros; estos factores llevan a la malla vial a un estado de deterioro progresivo generando inseguridad y riesgo para los usuarios de las vías, es por esto que la Secretaría de Infraestructura Física debe velar por la oportuna y eficaz atención a esta problemática con el fin de mitigar los riesgos y perjuicios que esto puede generar a la comunidad.

Para la ejecución del contrato se hizo uso de la plataforma SIRO para identificar los baches reportados por la comunidad, estos fueron atendidos con mezcla asfáltica densa tibia tipo MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%, estos baches se ejecutaron en rango 1 (9.1 a 12.5 Ton/Jornada) y rango 2 (12.51 a 16 Ton/Jornada). Para el mantenimiento masivo de fallos en las vías se hizo uso de la plataforma Sgvial, se llevó a cabo el fresado de la carpeta asfáltica existente y se instaló mezcla densa tibia tipo semidensa MSC-19 con RAP entre el 20% y 30% en rango 3 (8 a 19.99 m3/Jornada) y rango 4 (20 a 50 m3/Jornada), y para otras obras de pavimentación se instalaron mezcla asfáltica tibia de alto módulo tipo MAM-19, mezcla asfáltica tibia tipo semidensa MSC-25, entre otras.

En virtud del contrato de Obra 4600105052 de 2025 que se celebró, se contrató la Interventoría Externa a nombre de **CONSORCIO MED URBANO 20005377** para la "*realización de la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de forma que entregue a la Entidad productos de excelente calidad en el plazo establecido (Art. 83 Ley 1474 de 2011)*"

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las

inversiones, de acuerdo con la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato objeto de Interventoría.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** definió la metodología para adelantar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Los principales capítulos del contrato para ejecutar de acuerdo con las necesidades del Distrito fueron:

- MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA
- MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN
- OBRAS COMPLEMENTARIAS
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El sitio de las obras corresponde al Distrito de Medellín en toda su extensión, abarcando sus 16 comunas y sus 5 corregimientos, las zonas afectadas corresponden a distintos puntos y tramos identificados mediante el portal SIRO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105052 de 2025
OBJETO:	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO VIALMED 2025: - CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S (80%) - INGEALQUIPOS S.A.S (20%)
CÉDULA O NIT:	901.949.183-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Diego León Puerta Villegas C.C 98.523.266 de Itagüí.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Transversal 33 Sur No 32D-25 Envigado, Antioquia.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300-2023109
EMAIL:	admon1.vialmed2025@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 de noviembre de 2025
AMPLIACIONES	**AMPLIACIÓN 01.** Ampliar el contrato de obra por un (1) mes y veinticuatro (24) días calendario, contados desde el 22 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Cinco (5) meses y veinticuatro (24) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15 de enero de 2026.
VALOR INICIAL:	Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete pesos Moneda Legal ($39.403.924.837) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 27.681,015 SMLMV2025
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN 01.** Adicionar el valor del contrato de obra por un valor de Nueve mil ochocientos cincuenta millones, novecientos ochenta y un mil doscientos nueve pesos M/L ($9.850.981.209), incluido AIU, equivalentes al 25% del valor

	del contrato (6.920,25 SMML 2025) conforme al CDP 4000122792.
VALOR ACTUAL:	Cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos seis mil cuarenta y seis pesos Moneda Legal ($49.254.906.046) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 34.601,268 SMLMV2025
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA
OTRO SÍ:	**OTRO SÍ 01.** Inclusión de APU Obra Extra: incluir en el formulario de obra los ítems de obra extra: OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, y OE7 necesarios para la ejecución del contrato y que están dentro del alcance y objeto del contrato de obra. Aprobación de ítem de Obra Extra, nuevos por valor de setecientos treinta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos m/l ($736.875.045).

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105322 de 2025
OBJETO:	Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO MED URBANO 20005377: - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S (65%) - MARÍA CATALINA OCHOA ÁLVAREZ (35%)
CÉDULA O NIT:	901.964.293-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Andrea Alzate Rendón C.C 43.184.154
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CL 29 # 41-105 OF 1206
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3146262793 - 6043205229
EMAIL:	consorciomedurbano@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 de diciembre de 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN 01.** Por cuarenta y cuatro (44) días calendario, contados a partir del 3 de

	diciembre 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Ciento setenta y nueve (179) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15 de enero de 2026
VALOR INICIAL:	Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ciento Un pesos M.L ($1.858.771.101) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN 01.** Por valor de cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos veintiséis pesos m/l ($458.310.426), incluido el IVA del 19%, equivalente al 24,66% en SMML del valor inicial del contrato, conforme CDP No. 4000122793.
VALOR ACTUAL:	Dos mil trescientos diecisiete millones ochenta y un mil quinientos veintisiete pesos M.L ($2.317.081.527) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

Secretaria de Infraestructura Física.

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	ING. GABRIEL J. CARDONA LONDOÑO
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	ING. LUCÍA HINCAPIÉ MARTINEZ
APOYO SOCIAL SUPERVISION	PROF MARGARITA MARÍA MEJÍA GALEANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA	ING. JUAN CAMILO PATIÑO AMORTEGUI
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	JOSE JULIAN YEPES PIEDRAHITA
APOYO JURÍDICO	LUISA MARIA BARRERA SOSA

Interventoría

No	Nombre Apellido	Cargo
1	Camilo Andrés Ángel S.	Director
2	María Catalina Ochoa Á.	Residente Interventoría
3	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría
5	José Luis Guzmán Arteaga	Residente Interventoría
6	Eduardo Antonio Rodríguez L	Residente Interventoría
7	María Catalina Martínez R.	Profesional Social
8	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental
9	Luis Norberto León	Profesional SST
10	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT
11	Lilia Margarita Bermúdez R.	Residente Administrativa
12	Diego Alejandro Ramírez A,	Tecnólogo Administrativo
13	María Alejandra Arango D.	Tecnólogo Administrativo
14	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles
15	Jonny Alexander Angulo G.	Tecnólogo en obras civiles
16	James Sneider Taborda H.	Tecnólogo en obras civiles
17	Alejandra Janeth Arango B,	Tecnólogo en obras civiles
18	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles
19	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles
20	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles
21	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles
22	John Alexander Vásquez G-	Tecnólogo en obras civiles
23	David Esteban Álvarez A.	Tecnólogos en obras civiles
24	Jairo Humberto Estrada E.	Tecnólogos en obras civiles
25	Daniel Alberto Sánchez V.	Tecnólogos en obras civiles
26	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogos en obras civiles
27	José Camilo Castañeda A.	Tecnólogos en obras civiles
28	Jorge Armando Lopez c.	Tecnólogos en obras civiles
29	Evelin Tatiana Gómez	Tecnólogos en obras civiles
30	Diego Luis Torres Restrepo	Tecnólogos en obras civiles
31	Millerly Vélez	Tecnólogos en obras civiles
32	Cleyton Perea	Tecnólogos en obras civiles

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor, se determina:

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 06 periodo de diciembre de 2025.	Cumplió.
2. Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 06 periodo diciembre de 2025. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	Cumplió. No se presentaron reajustes en el periodo.
3. Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra.	Durante el periodo se presentaron las actas parciales de obra no.5 y no.6 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre (1-10) de 2025,	Cumplió.
4. Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos	Consolidación de la información de ejecución en plataformas SIRO, aún no se ha ingresado información a SGVIAL.	Cumplió.

establecidos en los documentos del proceso.		
5. Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra.	No aplica, contrato en ejecución.	No aplica.
6. Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 06 periodo diciembre de 2025. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	100% cumplimiento.
7. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	Relación de correos electrónicos enviados en informes mensuales.	100% cumplimiento.
8. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	Presentó un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado.	100% cumplimiento.
9. Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	En el periodo no se presentaron actividades adicionales ni APU de obra extra.	NA.
10. Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	Cumplió Informe de Interventoría Nro.6, numeral 2.7 **Control de Entrega y Cambios de Estudios y Diseños.**	100% cumplimiento.
11. Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo de diciembre de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
12. Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Controló el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Cumplió. Evidencia *Informe de Interventoría Nro.6.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***

13. Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Evidencia *Informe de Interventoría Nro.6.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***	100% cumplimiento.
14. Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 2.2.2 PMT**	100% cumplimiento.
15. Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulos social y ambiental de informes mensuales.**	100% cumplimiento.
16. Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
17. Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
18. Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Verificación de mantenimiento y buen uso de la maquinaria en obra**	100% cumplimiento.
19. Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.
20. Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 4.3**	100% cumplimiento.
21. Verificar que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 3.3.1 Programa de salud y seguridad en el trabajo - sst**	100% cumplimiento.

Innovación de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.		
22. Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 4.1 Control del Personal del Contratista de Obra Asociado al Proyecto**	100% cumplimiento.
23. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	Aprobación de personal presentado por Interventoría durante la ejecución del contrato, vía correo electrónico.	100% cumplimiento.
24. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos definidos el pliego y el Anexo Técnico.	Formatos de evaluación de profesionales, en los cuales se verificó la acreditación de experiencia y formación académica requerida.	100% cumplimiento.
25. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Identificó las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	100% cumplimiento. Contratación de personal local (Distrito de Medellín)
26. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento la potestad de alertar o dar a conocer los riesgos que se generen en cuanto a la seguridad y el avance del contrato, con el fin de que se tomen por parte de la interventoría las medidas correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Anexos de planillas de seguridad social de Interventoría**	100% cumplimiento.
27. Tener o instalar al inicio de la ejecución del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	La Interventoría cuenta con una oficina en la ciudad de Medellín, en la calle 2 sur #55-91.	100% cumplimiento.
28. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025.	100% cumplimiento. Entrega de Informe mensual en formatos establecidos por el Distrito.

29. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	SharePoint de ejecución de baches, informes semanales y mensuales de empleabilidad, formato de programación diaria, formatos de reuniones y de seguimiento.	100% cumplimiento.
30. Conceptuar al supervisor del contrato sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma. Documento Número: 39669	Solicitud de subcontratación de: • Oficio No.011 - Agosto 06 del 2025 - Aprobación Subcontratos • Oficio No.1-julio 17 del 2025 - Aprobación Subcontrato E&P	100% cumplimiento. Informe mensual de Interventoría. **Capítulo 4.2**
31. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06 periodo diciembre de 2025. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
32. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
33. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado.	100% cumplimiento.
34. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado	100% cumplimiento.
35. Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	Informe mensual de Interventoría Nro. 06, periodo diciembre de 2025. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.
36. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	Se verifica el cumplimiento con papel reciclado y/o mediante correo electrónico	100% cumplimiento. *Entrega de comunicaciones e informes de forma digital por medio de correo electrónico.*

37. Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo).	Informe mensual de empleabilidad presentado por Interventoría, con detalle de cuántas personas jóvenes y mujeres se encuentran vinculadas al proyecto.	100% cumplimiento. *Reporte de empleabilidad mensual*
38. Identificar las oportunidades e Implementar las medidas, criterios y buenas prácticas identificadas, , que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, mujeres víctimas de violencia basada en género, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. La Entidad hará el seguimiento y verificará, cuando aplique, que las personas vinculadas pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato.	No se aplicó para el contrato de Interventoría, ya que el personal es altamente calificado y ninguno tiene las características estipuladas en este numeral.	N/A
39. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 # Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Cumplió.	100% cumplimiento.
40. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del profesional, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La	Se presentó el retiro de 1 tecnólogo en obras civiles, 1 profesional social y 1 profesional ambiental, sin embargo, estos fueron reemplazados.	100% cumplimiento.

persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la #Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.		
41. Incorporar como mínimo el porcentaje de personal colombiano ofertado en el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", para el cumplimiento del contrato.	Todo el personal es de nacionalidad colombiana.	100% cumplimiento. *personal vinculado*
42. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato. cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	Cumplió con la incorporación del 100% de personal vinculado colombiano.	100% cumplimiento. *personal vinculado*
43. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades: La entidad indicara aquí las actividades a las que se comprometió el proponente adjudicatario mediante el #Formato 12 # Factor de Sostenibilidad" presentado con su oferta.	Cumplió.	100% cumplimiento.

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Se especifican las obligaciones del supervisor, sus actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Se realiza seguimiento constante desde la supervisión mediante visitas de obra y comités de seguimiento.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del contrato.	En el periodo se presentaron las actas parciales no.5 y no.6 de interventoría, correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2025.
3. Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumplido Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño, profesional universitario, de la unidad de ejecución de proyectos.
4. Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Cumplido. Recorridos de obra a los frentes de trabajo, con un enfoque técnico para la correcta ejecución de las actividades.
5. Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y la normatividad contractual vigente.	Cumplido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	En el periodo se presentaron las actas parciales no.5 y no.6 de interventoría, correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2025. Se verificaron las planillas de seguridad social del personal y que los valores estuvieran correctos.
7. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	Cumplido. Entrega de Anexos técnicos, estudios previos, formatos, matrices, presupuesto.
8. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumplido. Realización de comités semanales de seguimiento.
9. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumplido. Respuestas vía correo electrónico.
10. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No aplica.
11. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	No aplica.
12. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	Cumplido.
13. El Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	No se aplicó en el periodo.
14. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	Cumplido.
15. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	En el periodo se presentaron las actas parciales no.5 y no.6 de interventoría, correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2025.
16. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	En el periodo se presentaron las actas parciales no.5 y no.6 de interventoría, correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2025.
17. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto.	Cumplido. Aprobación del personal de Interventoría.
18. Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los	No aplica, contrato en ejecución.

eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	
19. Verificar que el contratista cumpla con las disposiciones contempladas en la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 #Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, bajo los parámetros y obligaciones definidos en la circular 202460000106 del 1 agosto 2024 de la Secretaría de Suministros y Servicios, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Distrito Especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.	NO APLICA
20. Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA
21. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	NO APLICA
22. Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	Cumplido.
23. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Cumplido.

El resumen ejecutivo de la Interventoría en el periodo de noviembre es el siguiente:

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 17 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO PARA EL PERIODO: 17 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO: 92 %
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 17 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO EN EL PERIODO: 7 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO: 85 %.
VALOR PAGADO: $1.971.492.127,00

EMPLEOS GENERADOS

Mano de Obra Calificada	Mano de Obra No Calificada	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Discapacitados
34	0	20	14	1	1

AVANCES GENERALES DEL CONTRATO: En la ejecución del contrato de Interventoría, se ha efectuado el seguimiento, control técnico, de las siguientes obras efectuadas:

- Hitos importantes de la obra definitiva:

 - Baches puntuales atendidos: 502 Und.
 - Comunas intervenidas: 01 Popular, 02 Santa Cruz, 03 Manrique, 04 Aranjuez, 05 Castilla, 06 Doce de Octubre, 07 Robledo, 08 Villa Hermosa, 09 Buenos aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 12 La América, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal y 80 San Antonio de Prado.
 - Mezcla asfáltica densa tibia MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%: 1.495,50 TON.
 - Parcheo de fallos (rango 3): 2.397,30 m2.
 - Mantenimiento de segmento vial (rango 4): 11.763,98 m2.
 - Rehabilitación de corredores viales (masivos):
 Comuna 04 Aranjuez:
 - MSC-25 RAP TIBIA: 333,69 TON.
 - MSC-19 FIBRA: 342,88 TON.
 - MSC-25 FIBRA: 90,18 TON.

 Comuna 10 La Candelaria:
 - MAM-25: 202,31 TON.
 - MSC-19: 144,77 TON.

 Comuna 14 El Poblado:
 - MAM-25: 577,77 TON.
 - MSC-19: 275,44 TON.

 Comuna 15 Guayabal:
 - MSC-19: 438,88 TON.
 - Obras complementarias y otros: Construcción de resaltos, demoliciones, desmontes y reinstalación de adoquines, colocación de base granular, subbase granular, concreto MR40 y de 28 MPA, realces, bordillos.
 - Suministro e instalación de pintura acrílica y pintura plástico en frío.

ADMINISTRATIVOS: Comité de obra No. 18 (02/12/2025), Comité de obra No. 19 (16/12/2025), Comité de obra No. 20 (23/12/2025).

AVANCES, ALERTAS Y PENDIENTES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Durante este periodo se ha cumplido el 91,57% del plazo total de ejecución, mientras que el avance físico alcanza el 74,68% y la inversión ejecutada asciende al 77,39%. Según la programación del contratista, al 31 de diciembre de 2025 se debía alcanzar un avance físico acumulado del 92,53%, por lo que se registra un atraso del 15,14%.

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente social al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

La Interventoría realizó las siguientes actividades sociales durante la ejecución del contrato, las cuales se evidencian en el ***Informe Mensual de Interventoría 06 capítulo 3.1.*** Y fueron:

- En el periodo se realizaron 38 actas de vecindad en Buenos Aires, no se realizaron actas de entorno.

- Para el programa de información y comunicación a la comunidad se realizó la entrega de un total de 2760 piezas y acciones individuales de actividades desarrolladas en el mes de diciembre del 2025. Discriminadas de la siguiente manera: 1350 Circulares informativas,1230 Volantes, instalaron 117 afiches y enviaron 12 E- card, 3 pasacalles, 19 vallas tijeras y 4 carteleras informativas.

- Para este periodo se realizó la actividad principal de la reparación de las vallas tijera que estaban deterioradas. Cinco (5) de ellas quedaron en pérdida total y quedaron un total de 15 en la bodega del contratista para seguir usando ya que fueron reforzadas sus patas en un material más fuerte que el aluminio, sus pantallas fueron enderezadas y mejoradas sus elementos para abrir y cerrar. En frentes: 19 vallas tijera.

- Para el periodo, se instalaron tres (3) pasacalles.

- No se recibió ninguna PQRSD en los buzones retirados en el periodo o los activos.

- En el mes de **diciembre de 2025** se recibieron siete (7) PQRS y se continúa con la atención de tres (3) PQRS del mes pasado.

- El contratista para este mes realizó 23 socializaciones puertas a puertas, y diferentes visitas y acompañamiento a los frentes de obra.

- Durante el periodo se realizaron 4 reuniones con líderes, no se realizarán más CCO ya que los frentes de obra tienen duración máxima de 1 mes.

- Durante este mes se realizaron 3 inducciones y 19 capacitaciones al personal de obra en diferentes cuadrillas.

- Durante este mes el contratista realiza 2 actividades de sostenibilidad, ambas en el barrio Popular 1. La actividad se dividía en dos fases, una pedagógica o de sensibilización y la segunda fase era operativa (siembra), articulando la educación, el trabajo comunitario y el aporte institucional para generar impactos sostenibles.

La Supervisión recopila las obligaciones Sociales establecidas en al PASAO y que serán vigiladas en los informes de interventoría.

PRESUPUESTO SOCIAL

Programa	Actividad	$ Gastado	$ Faltante
Programa de información y comunicación	Circulares, volante, cartelera informativa, buzón de sugerencias, valla tijera, imantados	$ 25.562.251	$0
Programa de participación comunitaria	Logística y refrigerios para reuniones con la comunidad.	$562.932	$ 1.924.260
Programa de formación y capacitación	Logística talleres comunidad y refrigerios para talleres comunitarios	$510.360	$ 131.040
Programa de sostenibilidad y calidad de la obra	Actividades de sostenibilidad y refrigerios	$ 5.895.408	$ 420.000
PMT divulgación	Videos, Volantes, Pasacalles.	$ 1.658.556	0
Presupuesto total	**$70.251.435**		
	Total	**$ 34.189.507**	**$ 2.475.300**

Durante El periodo el apoyo Social tuvo la siguiente participación:

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

- Margarita Maria Mejía Galeano Re: Asunto: Solicitud para intervención de la Secretaria de Espacio Publico en frente de obra -cra 42 B con calle 110 -Barrio Popular 16/12/2025 133 KB
- Margarita Maria Mejía Galeano Informe recorrido de obra y reunión del componente social-Malla Vial 16/12/2025 2 MB
- Margarita Maria Mejía Galeano Asunto: Solicitud para intervención de la Secretaria de Espacio Publico en frente de obra -cra 42 B con calle 110 -Barrio Popular 16/12/2025 136 KB
- Margarita Maria Mejía Galeano Aportes Componente Social-Informe Supervisión-Octubre-Malla Vial 9/12/2025 133 KB

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL

Consolidado Social

PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	27	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	2	102	87	1	21	NA	NA	1
Mes 2	0	0	34	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	2	118	163	7	81	NA	NA	1
Mes 3	7	7	162	1	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	0	444	400	16	178	NA	NA	3
Mes 4	5	5	46	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6	6	527	478	10	111	1	30	1
Mes 5	5	5	1741	1	13	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8	5	573	518	19	202	3	96	1
Mes 6	5	5	2760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	564	218	18	191	1	50	1

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Supervisión del contrato desde el componente social en concordancia con lo estipulado en el PASAO se desarrollaron las actividades correspondientes durante el periodo objeto del mes de diciembre. La supervisión realizó seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Social, verificando el cumplimiento de las acciones orientadas a la socialización de las intervenciones de cada frente de obra, la atención a la comunidad del área de influencia y la adecuada gestión de los impactos sociales derivados de la ejecución de la obra.

En materia de atención a la ciudadanía, se verificó el adecuado registro, seguimiento y respuesta a las solicitudes, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias (PQRSD) presentadas por la comunidad, validando que estas fueran atendidas de manera oportuna, conforme a los procedimientos establecidos. Con base en el seguimiento realizado, se concluye que las

actividades del componente social se vienen desarrollando de acuerdo con los lineamientos contractuales y las directrices institucionales de la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín.

Es de destacar el porcentaje de contratación de mano de obra no calificada de la zona de 281 personas con un porcentaje del 47%. En los recorridos a puntos de obra se ha podido evidenciar el deterioro de carteleras y buzones dada la temporada de lluvia, así como también no se cuenta con espacios seguros para su instalación. Se resalta la constante articulación y trabajo en equipo realizado entre los profesionales sociales de la interventoría y la SIF facilitando así el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos en cada intervención se lleva a cabo Reunión mensual para tratar temas inherentes a lo social, tales como: Revisión del presupuesto de inversión social, PQRSD y aclaración de dudas e inquietudes respecto a la gestión social de obra

Durante el periodo de diciembre de 2025, el apoyo social de la SIF realizó los siguientes informes desde el componente social:

INFORME DE RECORRIDO
COMPONENTE SOCIAL-CONTRATO MALLA VIAL

Fecha: 11 de diciembre de 2025.

Objetivo: Objetivo: Validar la implementación del plan de gestión social en obra del contrato REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA,

Se realizó recorrido para la verificación del cumplimiento de la implementación de los programas sociales estipulado en el Decreto 1382 de 2024‘’Guía de Manejo Socio ambiental para Obras de Infraestructura Física, así mismo se hace reunión con los profesionales sociales del contratista e interventoría para tratar asuntos inherentes a la gestión social en obra.

CUADRILLA 2– 14 El Poblado-Sector Premium Plaza

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





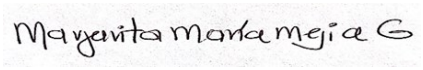
Este frente de obra es de corta duración se observa a la cuadrilla ejecutando las actividades de manera organizada, el encargado de la cuadrilla no reporta dificultades a nivel de relacionamiento con la comunidad

Reunión – Componente Social:



Reunión mensual para tratar temas inherentes a la gestion social, tales como: Revision del presupuesto de inversion social, PQRSD y aclaración de dudas e inquietudes respecto a la gestion social de obra

Elaborado por,



Margarita María Mejía Galeano
Contratista-Apoyo a la Supervisión-SIF
Unidad Socio ambiental y paisajismo

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente ambiental al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

Las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la Interventoría se efectúan con el propósito de verificar y asegurar que el Contratista cumpla con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales, de igual manera, velar por la oportuna y adecuada implementación de las medidas y acciones establecidas en los programas de Manejo Ambiental.

Durante este periodo la interventoría vigiló y controló las siguientes actividades de obra relacionadas con el componente ambiental:

- Manejo y transporte del RAP para elaboración de mezcla asfáltica.
- Manejo de RCD resultante de la demolición del pavimento flexible.
- Seguimiento y control de maquinaria y equipos usados en los frentes de trabajo.
- Campamentos e instalaciones provisionales.
- Punto ecológico y punto de acopio de sustancias químicas y peligrosas.
- Disposición de baños públicos para el personal de obra.

Durante este periodo se realizó las siguientes actividades con relación a los programas establecidos de PASAO. (***Informe de Interventoría Nro. 06 de diciembre de 2025 Capitulo 3.2.1)***

- **Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos):** La disposición de los materiales RCD se dio en los sitios de PROCOPAL Y PAVIMENTAR, 1.536 m^3, se reportan 23,5 kg de desechos reciclables y 41 kg de residuos ordinarios, no se reportan residuos peligrosos para

el periodo. El material fresado fue de 2.071 m3 para el periodo. (Ver anexo 3.2.1 Informe mensual de interventoría).

- **Programa para el control de emisiones atmosféricas:** Certificado SOAT vigente y certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigentes del parque automotor usado en el periodo. Se verificó la no afectación a zonas verdes y la correcta colocación de carpas protectoras en las volquetas usadas que transportaron los RCD con el fin de evitar la dispersión del material particulado. (Ver anexo 3.2.2 informe mensual de interventoría)

- **Programa para el almacenamiento adecuado de materiales de construcción:** En el periodo no se realizó almacenamiento de materiales de construcción ya que las actividades realizadas consumen los materiales en la misma jornada (mezcla asfáltica). (Ver anexo 3.2.3 informe mensual de interventoría).

- **Programa para la protección del suelo:** Protección con plástico del suelo mientras se descargaba la mezcla asfáltica, Las sustancias químicas utilizadas se colocaron sobre una base plástica para evitar contacto con el suelo. No se afectaron zonas verdes en el periodo.

- **Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra:** En el periodo reportado NO se generaron afectaciones sobre el medio ambiente. Se solicitó la correcta rotulación de las sustancias químicas, las sustancias fueron colocadas sobre bases plásticas para evitar derrames de estas, además de que en campo se tenía Kit antiderrames. (Ver anexo 3.2.5 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra:** En el anexo 3.2-6 del informe mensual de interventoría No. 06, se presenta el listado del equipo automotor en el periodo, se presenta los equipos utilizados, se revisó que el contratista de obra cumpliera con el plan de calidad presentado. (Ver anexo 3.2.6 informe mensual de interventoría).

- **Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:** Cada frente de trabajo se ha implementado baños portátiles y cuyo mantenimiento se hace 3 veces por semana. Se realizó protección de sumideros para evitar contaminación de estos y se realizó la limpieza de estos en algunos puntos. (Ver anexo 3.2.7 informe mensual de interventoría).

- **Programa para la gestión de la fauna y flora:** La interventoría verificó en campo que no hubiese afectaciones a las especies arbóreas y animales que se encontraban en el área de influencia del proyecto.

- **Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía:** Teniendo en cuenta la pertinencia de utilización de agua para realizar las actividades contempladas en obra, la empresa contratista tramito ante EPM un permiso para la utilización de hidrantes de acuerdo con la cuadrilla que labore en cada sector; para lo cual fue necesario adquirir un medidor de caudal que será conectado al hidrante y de esta manera y verificar el caudal captado y utilizado. (Ver anexo 3.2.9 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales:** No se tiene campamento fijo ya que las obras se ejecutan en distintos sectores. (Ver anexo 3.2.10 informe mensual de interventoría).

- **Evaluación Ambiental del contratista de obra:** De acuerdo con la evaluación del desempeño del contratista, la interventoría otorgo una calificación del 96% del cumplimiento, lo cual es satisfactorio para el proyecto.

- **Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.** Quince (15) capacitaciones sobre el PASAO, con un total de 150 personas capacitadas.

- **Plan de monitoreo y seguimiento a los indicadores.** De acuerdo con el Informe mensual 06 de Interventoría.

- **Inversión socio ambiental a la fecha:** La inversión Ambiental y de PMT en el periodo de diciembre de 2025 fue de $ 83.890.324 (se incluirá en el acta de Diciembre por temas del cierre contable) se tiene una inversión acumulada del $ 476.188.776, equivalente al 78,62%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL					ACTA DE MODIFICACIÓN 1			ACTA DE MODIFICACIÓN N°2 BALANCE +/-			ACTA DE MODIFICACIÓN N°3 BALANCE +/-		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	BAL +/-	ONDICIONES ACTUALIZADA		BAL +/-	ONDICIONES ACTUALIZADA		BAL +/-	ONDICIONES ACTUALIZADA	
GESTIÓN AMBIENTAL						CANT	VALOR	CANT	CANT	V/TOTAL	CANT	CANT	V/TOTAL
Manejo de residuos sólidos													
Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, ordinario y especiales)	Juego	30,00	$ 177.257,00	$ 5.317.710	0,00	30,00	$ 5.317.710	2,00	32,00	$ 5.672.224		32,00	$ 5.672.224
Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N° 2184 de 2019, debidamente rotuladas (Tres recipientes: no aprovechables, aprovechables y orgánicos aprovechables)*	Juego		$ 569.254,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0	0,00	0,00	$ 0		0,00	$ 0
Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechables), según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	un	2200,00	$ 703,00	$ 1.546.600	0,00	2.200,00	$ 1.546.600	100,00	2.300,00	$ 1.616.900		2300,00	$ 1.616.900
Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	un	2200,00	$ 717,00	$ 1.577.400	0,00	2.200,00	$ 1.577.400	100,00	2.300,00	$ 1.649.100		2300,00	$ 1.649.100
Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) -(Calibre 1,6)	un	2200,00	$ 646,00	$ 1.421.200	0,00	2.200,00	$ 1.421.200	100,00	2.300,00	$ 1.485.800		2300,00	$ 1.485.800
Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	un	1500,00	$ 1.091,00	$ 1.636.500	0,00	1.500,00	$ 1.636.500	0,00	1.500,00	$ 1.636.500		1500,00	$ 1.636.500
Recolección y disposición de residuos sólidos peligrosos por parte de una empresa autorizada. (Incluye Transporte). Mínimo por recolección - 50 Kg.	kg	2100,00	$ 5.302,00	$ 11.134.200	-600,00	1.500,00	$ 7.953.000	-678,00	822,00	$ 4.358.244		822,00	$ 4.358.244
Recolección de residuos de Madera por parte de una empresa autorizada	m3	21,00	$ 52.141,00	$ 1.094.961	-10,00	11,00	$ 573.551	-6,00	5,00	$ 260.705		5,00	$ 260.705
Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)	un	30,00	$ 63.810,00	$ 1.914.300	-7,00	23,00	$ 1.467.630	7,00	30,00	$ 1.914.300		30,00	$ 1.914.300
Bascula colgante industrial digital capacidad maxima 300 Kg *	un	21,00	$ 88.537,00	$ 1.859.277	-19,00	2,00	$ 177.074	0,00	2,00	$ 177.074		2,00	$ 177.074
Señalización en sitios de disposicion temporal de residuos. (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios *	Global	63,00	$ 12.624,00	$ 795.312	0,00	63,00	$ 795.312	13,00	76,00	$ 959.424		76,00	$ 959.424
Subtotal Manejo de residuos sólidos				**$ 28.297.460**		0,00	**$ 22.465.977**			**$ 19.730.271**			**$ 19.730.271**
Maquinaria, vehículos y equipo en obra						0,00							
Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0,8m con doblez repisado 3 cm por el contorno y ojaletes 1 en cada esquina, impresión inkjet resistente a la interperie según diseño del Manual de Identidad del Municipio.	un	58,00	$ 36.820,00	$ 2.135.560	60,00	118,00	$ 4.344.760	10,00	128,00	$ 4.712.960		128,00	$ 4.712.960
Desplazamiento de áreas transversales para recorridos a frentes de obra.	un		$ 13.000.000,00	$ 0	4,00	4,00	$ 52.000.000	0,00	4,00	$ 52.000.000		4,00	$ 52.000.000
Subtotal Maquinaria, vehículos y equipo en obra				**$ 2.135.560**		0,00	**$ 56.344.760**			**$ 56.712.960**			**$ 56.712.960**
Manejo de sustancias químicas						0,00							
Kit de emergencia para derrames químicos de 10 galones. Incluye bolsa con arena, caneca de 10 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento).	un	21,00	$ 263.357,00	$ 5.530.497	2,00	23,00	$ 6.057.211	-1,00	22,00	$ 5.793.854		22,00	$ 5.793.854
Estiba de contención de 55 litros fabricada en polietileno de alta densidad, para almacenamiento de sustancias químicas *	un	21,00	$ 448.898,00	$ 9.426.858	0,00	21,00	$ 9.426.858	0,00	21,00	$ 9.426.858		21,00	$ 9.426.858
SEÑALIZACION UN 30X12. EN ADHESIVO REFLECTIVO Nota: UN 1203. El paquete esta conformado por 4 adhesivos	un		$ 14.875,00	$ 0	270,00	270,00	$ 4.016.250	0,00	270,00	$ 4.016.250		270,00	$ 4.016.250
SEÑALIZACION ROMBO. EN ADHESIVO REFLECTIVO: SUSTANCIAS VARIAS - 15 LÍQUIDO INFLAMABLE - 15 GAS INFLAMABLE. El paquete esta conformado por 3 adhesivo	un		$ 9.520,00	$ 0	120,00	120,00	$ 1.142.400	0,00	120,00	$ 1.142.400		120,00	$ 1.142.400
Subtotal Manejo de sustancias químicas				**$ 14.957.355**		0,00	**$ 20.642.719**			**$ 20.379.362**			**$ 20.379.362**

Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción							0,00							
Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un	42,00	$ 21.040,00	$ 883.680	0,00	42,00	$ 883.680	-42,00	0,00	$ 0		0,00	$ 0	
Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	kg	2100,00	$ 8.732,00	$ 18.337.200	-5,00	2.095,00	$ 18.293.540	55,00	2.150,00	$ 18.773.800		2150,00	$ 18.773.800	
Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y demarcación de áreas de trabajo	un	200,00	$ 39.228,00	$ 7.845.600	-100,00	100,00	$ 3.922.800	-8,00	92,00	$ 3.608.976		92,00	$ 3.608.976	
Balizas (Alto 1,4m) Base negra *	un	150,00	$ 28.201,00	$ 4.230.150	0,00	150,00	$ 4.230.150	0,00	150,00	$ 4.230.150		150,00	$ 4.230.150	
Señalización de zonas de acopio (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios	Estimado	63,00	$ 12.624,00	$ 795.312	40,00	103,00	$ 1.300.272	-15,00	88,00	$ 1.110.912	1	89,00	$ 1.123.536	
Subtotal Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				**$ 32.091.942**		0,00	**$ 28.630.442**			**$ 27.723.838**			**$ 27.736.462**	
Control de emisiones atmosféricas						0,00								
Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado. Incluye accesorios de conexión y regulación de agua - Pistola -.	m	1050,00	$ 9.927,00	$ 10.423.350	-850,00	200,00	$ 1.985.400	0,00	200,00	$ 1.985.400		200,00	$ 1.985.400	
Montaje medidor de agua (Incluye llave hidrante)	un	0,00	$ 1.300.000,00	$ 0	21,00	21,00	$ 27.300.000	0,00	21,00	$ 27.300.000		21,00	$ 27.300.000	
Cubierta para la concretadora. Incluye largueros y plástico	un	2,00	$ 92.221,00	$ 184.442	0,00	2,00	$ 184.442	-2,00	0,00	$ 0		0,00	$ 0	
Protector auditivo de insercción - desechable (uso de la comunidad)	un	12000,00	$ 1.623,00	$ 19.476.000	-4.000,00	8.000,00	$ 12.984.000	-4.000,00	4.000,00	$ 6.492.000		4000,00	$ 6.492.000	
Subtotal Control de emisiones atmosféricas				**$ 30.083.792**		0,00	**$ 42.453.842**			**$ 35.777.400**			**$ 35.777.400**	
Protección del suelo						0,00								
Plastilona de 650 gr de 2 x2 para la protección del suelo durante el proceso de aplicación de mezcla asfáltica.	un	30,00	$ 80.478,00	$ 2.414.340	0,00	30,00	$ 2.414.340	14,00	44,00	$ 3.541.032		44,00	$ 3.541.032	
Subtotal Protección del suelo				**$ 2.414.340**		0,00	**$ 2.414.340**			**$ 3.541.032**			**$ 3.541.032**	
Manejo de campamento e instalaciones temporales						0,00								
Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios .	Global	63,00	$ 12.624,00	$ 795.312	43,00	106,00	$ 1.338.144	0,00	106,00	$ 1.338.144		106,00	$ 1.338.144	
Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1,4 m base negra*	un	370,00	$ 28.201,00	$ 10.434.370	0,00	370,00	$ 10.434.370	0,00	370,00	$ 10.434.370		370,00	$ 10.434.370	
Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y demarcación de áreas de trabajo	un	200,00	$ 39.228,00	$ 7.845.600	-150,00	50,00	$ 1.961.400	0,00	50,00	$ 1.961.400	4	54,00	$ 2.118.312	
Tela mixta y multisombra por 2 metro de ancho.	m	500,00	$ 1.679,00	$ 839.500	0,00	500,00	$ 839.500	-400,00	100,00	$ 167.900		100,00	$ 167.900	
Tela cerramiento color verde polipropileno de 2,10 m de ancho.	m	300,00	$ 3.679,00	$ 1.103.700	0,00	300,00	$ 1.103.700	-300,00	0,00	$ 0		0,00	$ 0	
Subtotal Manejo de campamento e instalaciones temporales				**$ 21.018.482**		0,00	**$ 15.677.114**			**$ 13.901.814**			**$ 14.058.726**	
Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos						0,00								
Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros	m	2100,00	$ 2.020,00	$ 4.242.000	-1.100,00	1.000,00	$ 2.020.000	0,00	1.000,00	$ 2.020.000		1000,00	$ 2.020.000	
Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona rural)	mes	25,00	$ 993.566,00	$ 24.839.150	-10,00	15,00	$ 14.903.490	2,00	17,00	$ 16.890.622		17,00	$ 16.890.622	
Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona urbana)	mes	99,00	$ 725.227,00	$ 71.797.473	-10,00	89,00	$ 64.545.203	30,00	119,00	$ 86.302.013	-2	117,00	$ 84.851.559	
Subtotal Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				**$ 100.878.623**		0,00	**$ 81.468.693**			**$ 105.212.635**			**$ 103.762.181**	
Gestión de la fauna y la flora						0,00								
Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1,50 m de ancho para proteccion de árboles	m	1000,00	$ 2.020,00	$ 2.020.000	-402,00	598,00	$ 1.207.960	-498,00	100,00	$ 202.000		100,00	$ 202.000	
Estacón en madera común fijación vertical diámetro 0,10 m x 2,80 m de alto	un	70,00	$ 10.457,00	$ 731.990	-50,00	20,00	$ 209.140	-20,00	0,00	$ 0		0,00	$ 0	
Subtotal Gestión de la fauna y la flora				**$ 2.751.990**		0,00	**$ 1.417.100**			**$ 202.000**			**$ 202.000**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo de Tránsito						0,00							
Señalización y Desvíos						0,00							
Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vias secundarias. 60x60 *	un	42,00	$ 174.675,00	$ 7.336.350	23,00	65,00	$ 11.353.875	35,00	100,00	$ 17.467.500		100,00	$ 17.467.500
Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vias secundarias. 60x60 *	un	42,00	$ 173.348,00	$ 7.280.616	21,00	63,00	$ 10.920.924	57,00	120,00	$ 20.801.760		120,00	$ 20.801.760
Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. vias secundarias. 60x60 *	un	126,00	$ 174.675,00	$ 22.009.050	0,00	126,00	$ 22.009.050	126,00	252,00	$ 44.018.100		252,00	$ 44.018.100
Paleta de PARE y SIGA. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015 - Numeral 4.10.5 *	un	42,00	$ 42.080,00	$ 1.767.360	1,00	43,00	$ 1.809.440	60,00	103,00	$ 4.334.240		103,00	$ 4.334.240
Maletín (2,0 x 1,0 m) *	un	42,00	$ 289.274,00	$ 12.149.508	0,00	42,00	$ 12.149.508	42,00	84,00	$ 24.299.016		84,00	$ 24.299.016
Balizas (1,4 m) *	un	350,00	$ 28.201,00	$ 9.870.350	0,00	350,00	$ 9.870.350	150,00	500,00	$ 14.100.500		500,00	$ 14.100.500
Conos (0,90 m de altura, material plástico color naranja, lámina reflectiva tipo III ó IV) *	un	210,00	$ 54.922,00	$ 11.533.620	0,00	210,00	$ 11.533.620	60,00	270,00	$ 14.828.940		270,00	$ 14.828.940
Barricadas con franjas reflectivas tipo 3 con 1,50m alto y 2,40m de ancho *	un	50,00	$ 213.041,00	$ 10.652.050	0,00	50,00	$ 10.652.050	10,00	60,00	$ 12.782.460		60,00	$ 12.782.460
Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m)	un	50,00	$ 39.228,00	$ 1.961.400	0,00	50,00	$ 1.961.400		50,00	$ 1.961.400		50,00	$ 1.961.400
Malla plástica naranja (polietileno de alta densidad, rollo por 50 m, ancho 1,40 m)	m	2100,00	$ 1.840,00	$ 3.864.000	0,00	2.100,00	$ 3.864.000	2.100,00	4.200,00	$ 7.728.000		4200,00	$ 7.728.000
Teleras 1,35m x 0,90 m	un	84,00	$ 21.040,00	$ 1.767.360	0,00	84,00	$ 1.767.360		84,00	$ 1.767.360		84,00	$ 1.767.360
Capacitación y entrenamiento para auxiliares de tránsito para obras en vías	un	42,00	$ 233.558,00	$ 9.809.436	0,00	42,00	$ 9.809.436		42,00	$ 9.809.436		42,00	$ 9.809.436
Flasher	un		$ 63.152,07					203,00	203,00	$ 12.819.870		203,00	$ 12.819.870
Subtotal Señalización y Desvíos				**$ 100.001.100**		0,00	**$ 107.701.013**			**$ 186.718.582**			**$ 186.718.582**
Subprograma de seguridad y salud en el trabajo						0,00							
Extintor multiproposito 20 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	un	21,00	$ 49.802,00	$ 1.045.842	0,00	21,00	$ 1.045.842		21,00	$ 1.045.842		21,00	$ 1.045.842
Silvato brigadista	un	21,00	$ 8.680,00	$ 182.280	0,00	21,00	$ 182.280		21,00	$ 182.280		21,00	$ 182.280
Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arnés *	un	21,00	$ 145.919,00	$ 3.064.299	0,00	21,00	$ 3.064.299		21,00	$ 3.064.299		21,00	$ 3.064.299
Botiquín primeros auxilios (en lona) TIPO A	un	21,00	$ 174.085,00	$ 3.655.785	0,00	21,00	$ 3.655.785		21,00	$ 3.655.785		21,00	$ 3.655.785
Subtotal Subprograma de seguridad y salud en el trabajo				**$ 7.948.206**		0,00	**$ 7.948.206**			**$ 7.948.206**			**$ 7.948.206**
Personal para brigada Ambiental y Apoyo de PMT						0,00							
Reconocimiento de personal para labores de brigada ambiental y Apoyo en la implementación del PMT	hr	24192,00	$ 9.486,00	$ 229.485.312	-2.874,31	21.317,69	$ 202.219.623	-7.574,25	13.743,44	$ 130.370.258	-135,64	13607,80	$ 129.083.608
Subtotal Personal para brigada Ambiental y Apoyo de PMT				**$ 229.485.312**		0,00	**$ 202.219.623**			**$ 130.370.258**			**$ 129.083.608**
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL				**$ 572.064.162**		0,00	**$ 589.383.829**			**$ 608.218.358**			**$ 605.650.790**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL	ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4		ACTA No. 5		ACUMULADO		SALDO	
ITEM	22-jul.-25	31-jul.-25	01-ago.-25	31-ago.-25	01-sep.-25	30-sep.-25	01-oct.-25	31-oct.-25	01-nov.-25	30-nov.-25				
GESTIÓN AMBIENTAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL
Manejo de residuos sólidos														
Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, ordinario y especiales)		$ 0	28,00	$ 4.963.196	2,00	$ 354.514	2,00	$ 354.514		$ 0	32,00	$ 5.672.224	0,00	$ 0
Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N° 2184 de 2019, debidamente rotuladas (Tres recipientes: no aprovechables, aprovechables y orgánicos aprovechables)*		$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechables), según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)		$ 0	1.000,00	$ 703.000	800,00	$ 562.400	500,00	$ 351.500		$ 0	2.300,00	$ 1.616.900	0,00	$ 0
Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)		$ 0	1.000,00	$ 717.000	800,00	$ 573.600	500,00	$ 358.500		$ 0	2.300,00	$ 1.649.100	0,00	$ 0
Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) -(Calibre 1,6)		$ 0	1.000,00	$ 646.000	800,00	$ 516.800	500,00	$ 323.000		$ 0	2.300,00	$ 1.485.800	0,00	$ 0
Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)		$ 0	1.000,00	$ 1.091.000	300,00	$ 327.300	200,00	$ 218.200		$ 0	1.500,00	$ 1.636.500	0,00	$ 0
Recolección y disposición de residuos sólidos peligrosos por parte de una empresa autorizada. (Incluye Transporte). Mínimo por recolección - 50 Kg.		$ 0	0,00	$ 0		$ 0	371,72	$ 1.970.859	450,00	$ 2.385.900	821,72	$ 4.356.759	0,28	$ 1.485
Recolección de residuos de Madera por parte de una empresa autorizada		$ 0	0,00	$ 0		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	5,00	$ 260.705
Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)		$ 0	16,00	$ 1.020.960	7,00	$ 446.670	7,00	$ 446.670		$ 0	30,00	$ 1.914.300	0,00	$ 0
Bascula colgante industrial digital capacidad maxima 300 Kg *		$ 0	2,00	$ 177.074		$ 0		$ 0		$ 0	2,00	$ 177.074	0,00	$ 0
Señalización en sitios de disposicion temporal de residuos. (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios *		$ 0	16,00	$ 201.984	30,00	$ 378.720	30,00	$ 378.720		$ 0	76,00	$ 959.424	0,00	$ 0
Subtotal Manejo de residuos sólidos		**$ 0**		**$ 9.520.214**		**$ 3.160.004**		**$ 4.401.963**		**$ 2.385.900**		**$ 19.468.081**		**$ 262.190**
Maquinaria, vehículos y equipo en obra														
Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0,8m con doblez repisado 3 cm por el contorno y ojaletes 1 en cada esquina, impresión inkjet resistente a la interperie según diseño del Manual de Identidad del Municipio.		$ 0	58,00	$ 2.135.560	40,00	$ 1.472.800		$ 0		$ 0	98,00	$ 3.608.360	30,00	$ 1.104.600
Desplazamiento de áreas transversales para recorridos a frentes de obra.					2,00	$ 26.000.000	1,00	$ 13.000.000	1,00	$ 13.000.000	4,00	$ 52.000.000	0,00	$ 0
Subtotal Maquinaria, vehículos y equipo en obra		**$ 0**		**$ 2.135.560**		**$ 27.472.800**		**$ 13.000.000**		**$ 13.000.000**		**$ 55.608.360**		**$ 1.104.600**
Manejo de sustancias químicas														
Kit de emergencia para derrames químicos de 10 galones. Incluye bolsa con arena, caneca de 10 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento).		$ 0	21,00	$ 5.530.497	1,00	$ 263.357		$ 0		$ 0	22,00	$ 5.793.854	0,00	$ 0
Estiba de contención de 55 litros fabricada en polietileno de alta densidad, para almacenamiento de sustancias químicas *		$ 0	16,00	$ 7.182.368	5,00	$ 2.244.490		$ 0		$ 0	21,00	$ 9.426.858	0,00	$ 0
SEÑALIZACION UN 30X12. EN ADHESIVO REFLECTIVO Nota: UN 1203. El paquete esta conformado por 4 adhesivos		$ 0	0,00	$ 0	270,00	$ 4.016.250	-81,00	-$ 1.204.875		$ 0	189,00	$ 2.811.375	81,00	$ 1.204.875
SEÑALIZACION ROMBO. EN ADHESIVO REFLECTIVO: SUSTANCIAS VARIAS - 15 LÍQUIDO INFLAMABLE - 15 GAS INFLAMABLE. El paquete esta conformado por 3 adhesivo		$ 0	0,00	$ 0	120,00	$ 1.142.400	-57,00	-$ 542.640		$ 0	63,00	$ 599.760	57,00	$ 542.640
Subtotal Manejo de sustancias químicas		**$ 0**		**$ 12.712.865**		**$ 7.666.497**		**-$ 1.747.515**		**$ 0**		**$ 18.631.847**		**$ 1.747.515**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción															
Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	
Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.		$ 0	150,00	$ 1.309.800	1.000,00	$ 8.732.000	1.000,00	$ 8.732.000		$ 0	2.150,00	$ 18.773.800	0,00	$ 0	
Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y demarcación de áreas de trabajo		$ 0	28,00	$ 1.098.384	30,00	$ 1.176.840	30,00	$ 1.176.840		$ 0	88,00	$ 3.452.064	4,00	$ 156.912	
Balizas (Alto 1,4m) Base negra *		$ 0	150,00	$ 4.230.150		$ 0		$ 0		$ 0	150,00	$ 4.230.150	0,00	$ 0	
Señalización de zonas de acopio (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios		$ 0	63,00	$ 795.312	20,00	$ 252.480		$ 0	6,00	$ 75.744	89,00	$ 1.123.536	0,00	$ 0	
Subtotal Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción		**$ 0**		**$ 7.433.646**		**$ 10.161.320**		**$ 9.908.840**		**$ 75.744**		**$ 27.579.550**		**$ 156.912**	
Control de emisiones atmosféricas															
Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado. Incluye accesorios de conexión y regulación de agua - Pistola -.		$ 0		$ 0	100,00	$ 992.700	100,00	$ 992.700		$ 0	200,00	$ 1.985.400	0,00	$ 0	
Montaje medidor de agua (Incluye llave hidrante)		$ 0		$ 0	21,00	$ 27.300.000		$ 0		$ 0	21,00	$ 27.300.000	0,00	$ 0	
Cubierta para la concretadora. Incluye largueros y plástico		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	
Protector auditivo de insercción - desechable (uso de la comunidad)		$ 0	4.000,00	$ 6.492.000	0,00	$ 0		$ 0		$ 0	4.000,00	$ 6.492.000	0,00	$ 0	
Subtotal Control de emisiones atmosféricas		**$ 0**		**$ 6.492.000**		**$ 28.292.700**		**$ 992.700**		**$ 0**		**$ 35.777.400**		**$ 0**	
Protección del suelo															
Plastilona de 650 gr de 2 x2 para la protección del suelo durante el proceso de aplicación de mezcla asfáltica.		$ 0	16,00	$ 1.287.648	14,00	$ 1.126.692	14,00	$ 1.126.692		$ 0	44,00	$ 3.541.032	0,00	$ 0	
Subtotal Protección del suelo		**$ 0**		**$ 1.287.648**		**$ 1.126.692**		**$ 1.126.692**		**$ 0**		**$ 3.541.032**		**$ 0**	
Manejo de campamento e instalaciones temporales															
Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios .		$ 0	20,00	$ 252.480	40,00	$ 504.960	40,00	$ 504.960		$ 0	100,00	$ 1.262.400	6,00	$ 75.744	
Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1,4 m base negra*		$ 0	370,00	$ 10.434.370		$ 0		$ 0		$ 0	370,00	$ 10.434.370	0,00	$ 0	
Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y demarcación de áreas de trabajo		$ 0		$ 0	25,00	$ 980.700	25,00	$ 980.700	4,00	$ 156.912	54,00	$ 2.118.312	0,00	$ 0	
Tela mixta y multisombra por 2 metro de ancho.		$ 0		$ 0	100,00	$ 167.900		$ 0		$ 0	100,00	$ 167.900	0,00	$ 0	
Tela cerramiento color verde polipropileno de 2,10 m de ancho.		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	
Subtotal Manejo de campamento e instalaciones temporales		**$ 0**		**$ 10.686.850**		**$ 1.653.560**		**$ 1.485.660**		**$ 156.912**		**$ 13.982.982**		**$ 75.744**	
Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos															
Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros		$ 0	300,00	$ 606.000	300,00	$ 606.000	300,00	$ 606.000	100,00	$ 202.000	1.000,00	$ 2.020.000	0,00	$ 0	
Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona rural)		$ 0	2,37	$ 2.351.440	1,00	$ 993.566	1,00	$ 993.566	1,50	$ 1.490.349	5,87	$ 5.828.921	11,13	$ 11.061.701	
Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona urbana)		$ 0	10,83	$ 7.856.626	16,70	$ 12.111.291	19,00	$ 13.779.313	31,00	$ 22.482.037	77,53	$ 56.229.267	39,47	$ 28.622.292	
Subtotal Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos		**$ 0**		**$ 10.814.065**		**$ 13.710.857**		**$ 15.378.879**		**$ 24.174.386**		**$ 64.078.187**		**$ 39.683.994**	
Gestión de la fauna y la flora															
Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1,50 m de ancho para proteccion de árboles		$ 0	100,00	$ 202.000		$ 0		$ 0		$ 0	100,00	$ 202.000	0,00	$ 0	
Estacón en madera común fijación vertical diámetro 0,10 m x 2,80 m de alto		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	
Subtotal Gestión de la fauna y la flora		**$ 0**		**$ 202.000**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 202.000**		**$ 0**	

Plan de Manejo de Tránsito															
Señalización y Desvíos															
Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vías secundarias. 60x60 *	42,00	$ 7.336.350	0,00	$ 0	23,00	$ 4.017.525		$ 0	0,00	$ 0	65,00	$ 11.353.875	35,00	$ 6.113.625	
Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vías secundarias. 60x60 *	42,00	$ 7.280.616	0,00	$ 0	21,00	$ 3.640.308		$ 0	0,00	$ 0	63,00	$ 10.920.924	57,00	$ 9.880.836	
Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. vías secundarias. 60x60 *	126,00	$ 22.009.050	0,00	$ 0		$ 0	2,00	$ 349.350	0,00	$ 0	128,00	$ 22.358.400	124,00	$ 21.659.700	
Paleta de PARE y SIGA. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015 - Numeral 4.10.5 *	31,00	$ 1.304.480	11,00	$ 462.880	1,00	$ 42.080	2,00	$ 84.160	0,00	$ 0	45,00	$ 1.893.600	58,00	$ 2.440.640	
Maletín (2,0 x 1,0 m) *	26,00	$ 7.521.124	16,00	$ 4.628.384		$ 0	6,00	$ 1.735.644	0,00	$ 0	48,00	$ 13.885.152	36,00	$ 10.413.864	
Balizas (1,4 m) *	350,00	$ 9.870.350	0,00	$ 0		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	350,00	$ 9.870.350	150,00	$ 4.230.150	
Conos (0,90 m de altura, material plástico color naranja, lámina reflectiva tipo III ó IV) *	86,00	$ 4.723.292	124,00	$ 6.810.328		$ 0		$ 0	0,00	$ 0	210,00	$ 11.533.620	60,00	$ 3.295.320	
Barricadas con franjas reflectivas tipo 3 con 1,50m alto y 2,40m de ancho *	50,00	$ 10.652.050	0,00	$ 0		$ 0		$ 0	10,00	$ 2.130.410	60,00	$ 12.782.460	0,00	$ 0	
Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m)	0,00	$ 0	50,00	$ 1.961.400		$ 0		$ 0		$ 0	50,00	$ 1.961.400	0,00	$ 0	
Malla plástica naranja (polietileno de alta densidad, rollo por 50 m, ancho 1,40 m)	1.400,00	$ 2.576.000	700,00	$ 1.288.000		$ 0		$ 0	2.100,00	$ 3.864.000	4.200,00	$ 7.728.000	0,00	$ 0	
Teleras 1,35m x 0,90 m	0,00	$ 0	84,00	$ 1.767.360		$ 0		$ 0		$ 0	84,00	$ 1.767.360	0,00	$ 0	
Capacitación y entrenamiento para auxiliares de tránsito para obras en vías	0,00	$ 0	42,00	$ 9.809.436		$ 0		$ 0		$ 0	42,00	$ 9.809.436	0,00	$ 0	
Flasher								$ 0	62,00	$ 3.915.428	62,00	$ 3.915.428	141,00	$ 8.904.442	
Subtotal Señalización y Desvíos		**$ 73.273.312**		**$ 26.727.788**		**$ 7.699.913**		**$ 2.169.154**		**$ 9.909.838**		**$ 119.780.005**		**$ 66.938.577**	
Subprograma de seguridad y salud en el trabajo															
Extintor multiproposito 20 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*		$ 0	21,00	$ 1.045.842		$ 0		$ 0		$ 0	21,00	$ 1.045.842	0,00	$ 0	
Silvato brigadista		$ 0	21,00	$ 182.280		$ 0		$ 0		$ 0	21,00	$ 182.280	0,00	$ 0	
Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arnés *		$ 0	21,00	$ 3.064.299		$ 0		$ 0		$ 0	21,00	$ 3.064.299	0,00	$ 0	
Botiquín primeros auxilios (en lona) TIPO A		$ 0	21,00	$ 3.655.785		$ 0		$ 0		$ 0	21,00	$ 3.655.785	0,00	$ 0	
Subtotal Subprograma de seguridad y salud en el trabajo		**$ 0**		**$ 7.948.206**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 7.948.206**		**$ 0**	
Personal para brigada Ambiental y Apoyo de PMT															
Reconocimiento de personal para labores de brigada ambiental y Apoyo en la implementación del PMT		$ 0	192,00	$ 1.821.312	3.177,50	$ 30.141.765	4.579,43	$ 43.440.504	3.604,00	$ 34.187.544	11.552,93	$ 109.591.125	2.054,87	$ 19.492.483	
Subtotal Personal para brigada Ambiental y Apoyo de PMT		**$ 0**		**$ 1.821.312**		**$ 30.141.765**		**$ 43.440.504**		**$ 34.187.544**		**$ 109.591.125**		**$ 19.492.483**	
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL		**$ 73.273.312**		**$ 97.782.154**		**$ 131.086.108**		**$ 90.156.878**		**$ 83.890.324**		**$ 476.188.776**		**$ 129.462.014**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se sigue realizando seguimiento a cada uno de los programas plasmados en el PASAO, con el fin de identificar su cumplimiento, en este orden de ideas la presente interventoría realizo inspecciones, recorridos en obra, evidenciando mejoras en orden y aseo. Es de resaltar que el contratista coloca empeño en mantener orden y aseo en obra.
- Para este periodo se realizaron recorridos a obra con contratista e interventoría con el fin de identificar aspectos positivos y negativos dejando como evidencia registros fotográficos.
- Se hace seguimiento durante todo el proceso de ejecución de la obra, se ha contado con señalización vertical preventiva y con personal “Controlador de Tráfico”, sin embargo, ya se cuenta con el documento general del PMT, ver anexos 2.2-1 y 2.2-2 *Informe de Interventoría Nro. 06 de diciembre de 2025.*
- Se recomienda realizar capacitaciones al personal de obra sobre el manejo de sustancias químicas, con el fin de evitar y prevenir un posible derrame o contingencia.

Recomendaciones:
De acuerdo con las actividades llevadas a cabo en el mes de **DICIEMBRE** se realizaron las siguientes recomendaciones al contratista

- ✓ Se solicita al contratista ser más constante con la limpieza de los camiones ya que son el campamento móvil.
- ✓ Se deben realiza oportunamente los mantenimientos preventivos a la maquinaria y supervisar el tanqueo de esta en los frentes de obra.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La interventoría realizó el control del personal del contratista en el cumplimiento de la seguridad social, concluyendo “la empresa contratista tiene a cada uno de los colaboradores afiliados y que se ha validado su veracidad para cumplir con todo lo reglamentario según la ley”

Periodo de Cotización	N° Planilla	Fecha de pago	Pago Salud y caja	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo	Empresa responsable
Jul-2025	79370997	01/08/2025	$2.475.200	$9.001.700	$4.306.900	$18.259.000	Consorcio med urbano 20005377
Jul-2025	78830151	01/08/2025	$284.500	$1.209.100	$495.000	$2.273.100	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Ago-2025	79912356	01/09/2025	$12.377.800	$23.421.300	$10.766.600	$46.565.700	Consorcio med urbano 20005377
Ago-2025	79658784	01/09/2025	$1.217.200	$1.849.600	$1.058.700	$4.125.500	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Sep-2025	80124728	01/10/2025	$12.663.800	$23.993.000	$11.015.600	$47.672.400	Consorcio med urbano 20005377
Sep-2025	80111565	01/10/2025	$1.200.200	$1.906.300	$1.044.100	$4.150.600	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Oct-2025	80747668	01/11/2025	$12.611.200	$23.888.300	$10.970.000	$47.469.500	Consorcio med urbano 20005377
Oct-2025	80748559	01/11/2025	$1.194.000	$1.904.600	$1.038.600	$4.137.200	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Nov-2025	81444172	01/12/2025	$12.452.200	$23.570.500	$10.831.800	$46.854.500	Consorcio med urbano 20005377
Nov-2025	81413522	01/12/2025	$1.170.800	$1.856.500	$1.018.400	$4.045.700	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Dic-2025	82051695	01/01/2026	$11.808.800	$22.283.400	$10.271.900	$44.364.100	Consorcio med urbano 20005377
Dic-2025	81997605	01/01/2026	$1.119.600	$1.768.300	$973.900	$3.861.800	Construcciones e inversiones asociativas SAS

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verificó que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato.

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista CONSORCIO MED URBANO 20005377

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
15/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
		Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
		ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
02/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
02/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
		C.C. 43.184.154
05/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
05/01/2026	Desde 01/07/2025 hasta el 31/12/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
05/01/2026	Desde 01/07/2025 hasta el 31/12/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
05/01/2026	Desde 01/07/2025 hasta el 31/12/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

31/12/2025	**VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA**		
Nombre del contrato con la SIF:	**4600105322 de 2025**	**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO MED URBANO 20005377**
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			82051695 81997605	**CUMPLE**
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**	N/A	NO APLICA
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Entrega de dotaciones a personal	**CUMPLE**
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**		NO APLICA
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**X**			Se contrató profesional SST según pliegos	**CUMPLE**
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**X**			No se presentó en el periodo	**CUMPLE**
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**			Integrado con la oficina del contratista.	**CUMPLE**
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			Se tienen protocolos para este tipo de riesgo	**CUMPLE**
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal	**X**			Se presentó formato con firmas de personal	NO APLICA
Fecha de creación 31/12/2025					

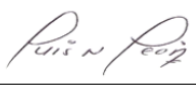
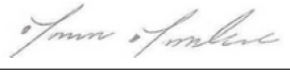
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría realiza la lista de requisitos de seguridad y salud en el trabajo y se observa un cumplimiento de un 100%. Esta calificación puede variar según la entrega documental del contratista. Dando por hecho un gran desempeño en compartir la información requerida para dicho cumplimiento.

Para el presente periodo, la Interventoría hizo uso del nuevo formato de informe mensual de interventoría FO-GECO-033 Versión 7, donde realizó la verificación del cumplimiento de la gestión en seguridad y salud en el trabajo del contratista, a continuación, se muestra la calificación obtenida:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Mónica Andrea Monsalve**	**No Licencia en SST:**	**4093**	
Nombre de la empresa:	**Consorcio Vialmed 2025**	**NIT:**	**901949183-1**	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Luis Norberto León Álvarez**	**No Licencia en SST:**	2025060179372	**Fecha de realización del informe: 30/11/2025**
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **LUIS NORBERTO LEON ALVAREZ**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** Mónica Andrea Monsalve Sánchez		
C.C. 70.902.445	**C.C. 60410235**		
FIRMA 	**FIRMA** 		

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El personal de la interventoría presente durante el periodo fue:

No	Cédula	Nombre Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso
1	98.546.133	Camilo Andrés Ángel S.	Director	21/07/2025	
2	43615448	María Catalina Ochoa Á.	Residente Interventoría	21/07/2025	
3	70.558.114	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría	21/07/2025	
4	75.098.008	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría	21/07/2025	
5	71.670.436	José Luis Guzmán Arteaga	Residente Interventoría	21/07/2025	
6	98535551	Eduardo Antonio Rodríguez L	Residente Interventoría	24/07/2025	
7	32.106.185	María Catalina Martínez R.	Profesional Social	21/07/2025	
8	71.274.844	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental	21/07/2025	
9	70.902.445	Luis Norberto León	Profesional SST	21/07/2025	
10	32.182.315	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT	21/07/2025	
11	42.899.035	Lilia Margarita Bermúdez R.	Residente Administrativa	21/07/2025	
12	8163418	Diego Alejandro Ramírez A,	Tecnólogo Administrativo	16/07/2025	
13	39.177.359	María Alejandra Arango D.	Tecnólogo Administrativo	21/07/2025	
14	15.518.244	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	
15	1.044.501.925	Jonny Alexander Angulo G.	Tecnólogo en obras civiles	23/07/2025	
16	1.042.090.718	James Sneider Taborda H.	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	
17	1035521219	Alejandra Janeth Arango B,	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	
18	1.041.611.149	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	

No	Cédula	Nombre Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso
19	1054565452	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	
20	32.101.603	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	
21	1.077.456.022	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles	24/07/2025	
22	98,706,056	John Alexander Vásquez G-	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	
23	1.020.429.887	David Esteban Álvarez A.	Tecnólogos en obras civiles	22/07/2025	
24	8.285.207	Jairo Humberto Estrada E.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	
25	1.007.240.854	Daniel Alberto Sánchez V.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	
26	1.128.449.344	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	
27	71.315.279	José Camilo Castañeda A.	Tecnólogos en obras civiles	21/07/2025	
28	1.5.373.421	Jorge Armando Lopez c.	Tecnólogos en obras civiles	26/08/2025	
29	1000410346	Evelin Tatiana Gómez	Tecnólogos en obras civiles	15/09/2025	
30	70.865.577	Diego Luis Torres Restrepo	Tecnólogos en obras civiles	17/09/2025	
31	432107278	Millerly Vélez	Tecnólogos en obras civiles	09/12/2025	
32	1076385413	Cleyton Perea	Tecnólogos en obras civiles	09/12/2025	
PERSONAL RETIRADO					
	1.038.122.046	Luisa Fernanda Restrepo G.	Profesional social	21/07/2025	**30/12/2025**
	32.205.948	Raquel Vanessa Vargas B.	Profesional Ambiental	21/07/2025	**30/12/2025**
	98.631.507	Henry León Lopera Gallego	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	**15/12/25**
	1.057.597.876	Elmer Santiago Granados P.	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	**21/11/25**
	1.036.648.487	Sebastián Villegas Restrepo	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	**24/11/25**
	103336771	Carlos Mario Gallego	Tecnólogos en obras civiles	17/10/2025	**21/11/25**

No	Cédula	Nombre Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso
	1.120.742.031	Greicy Dayana Gámez M.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	**12/09/25**
	1.040.754.671	Brayan Estiven Munera M.	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	**17/09/25**
	1035581671	Lizet Paola Rivera Giraldo	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	**16/10/25**

Durante el periodo de DICIEMBRE de 2025 se presentó el retiro de 3 personas de la interventoría.

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Riesgos Operacionales. Durante este periodo no se presentó un Riesgo asociado a la ejecución los frentes de obra, que implicara reclamación o riesgo a la labor ejecutada.
Riesgos sociales y políticos: No se presentó en el periodo
Riesgos regulatorios: No se presentó en el periodo
Riesgos financieros: No se presentó en el periodo, revisión detallada de cantidades y obras ejecutadas por parte de la Supervisión del contrato
Riesgos económicos: No se presentó en el periodo

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE LA INTERVENTORIA. (60)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO FORMATOS ADICION 02 DILIGENCIADOS 30/12/2025 1 MB
2. CONSORCIO MED URBANO INFORME MENSUAL No.5 FIRMADO 30/12/2025 21 MB

3. CONSORCIO MED URBANO Socioambiental 30/12/2025 Re: Propuesta presupuesto adición Bolsa 274 KB
4. CONSORCIO MED URBANO CONTRATO INTRVENTORÍA 29/12/2025 Re: SOLICITUD ADICION No. 02 643 KB
5. CONSORCIO MED URBANO INTRVENTORÍA 29/12/2025 SOLICITUD ADICION No. 02 CONTRATO 2 MB
6. CONSORCIO MED URBANO contrato de obra 29/12/2025 Documentos solicitud prórroga, adición No.02 4 MB
7. CONSORCIO MED URBANO 29/12/2025 3 MB ACTA DE COMITE DE OBRA No.20
8. CONSORCIO MED URBANO Re: remitir firmada 29/12/2025 523 KB
9. CONSORCIO MED URBANO 29/12/2025 4 MB Bolsa socioambiental noviembre
10. CONSORCIO MED URBANO Interventoría 26/12/2025 471 KB Proyección Adición No.02 contrato
11. CONSORCIO MED URBANO 15 al 20 de diciembre Malla vial 23/12/2025 487 KB Envío informe semanal de empleabilidad del
12. CONSORCIO MED URBANO 23/12/2025 803 KB Fwd: Personal en campo sin autorización
13. CONSORCIO MED URBANO PROYECTO AL 15 DE DIC 2025 22/12/2025 14 MB PRESENTACIÓN INFORME AVANCE
14. CONSORCIO MED URBANO 22/12/2025 3 MB ACTA DE COMITE DE OBRA No.19
15. CONSORCIO MED URBANO #4 22/12/2025 84 KB Re: Acta N°6 con propuesta de modificación
16. CONSORCIO MED URBANO 20/12/2025 146 KB Re: consulto 202510421929-GJCL
17. CONSORCIO MED URBANO NOV.2025 (CUERPO) 19/12/2025 21 MB INFORME MENSUAL INTERVENTORIA
18. CONSORCIO MED URBANO 19 de dic de 2025 10am - 11am (COT) (gabriel.cardona@medellin.gov.co) 19/12/2025 146 KB Invitación: Reunión PQRS Yolanda Rúa vie
19. CONSORCIO MED URBANO 19/12/2025 141 KB Re: consulto 202510421929-GJCL
20. CONSORCIO MED URBANO RADICADO 2025-00615 19/12/2025 282 KB Re: NOTIFICA ADMISIÓN TUTELA
21. CONSORCIO MED URBANO 19/12/2025 2 MB Informes Vias el tesoro y Belén Las Violetas
22. CONSORCIO MED URBANO 19/12/2025 1 MB Informe daño cobertura Quebrada la Volcana
23. CONSORCIO MED URBANO 18/12/2025 11 MB Diseños y especificaciones de cárcamos
24. CONSORCIO MED URBANO 276 KB Oficio 62. Evento Calle 29. 18/12/2025

25. CONSORCIO MED URBANO Re: Crear Cuenta de cobro CONSORCIO MED URBANO 4600105322 18/12/2025 170 KB
26. CONSORCIO MED URBANO Aval programación segunda quincena de diciembre 2025 18/12/2025 485 KB
27. CONSORCIO MED URBANO Oficio 059. Utilización de hidrantes. 16/12/2025 394 KB
28. CONSORCIO MED URBANO Atenciones Moscú 15/12/2025 3 MB
29. CONSORCIO MED URBANO Factura CORREGIDA ACTA No.5 (Noviembre 2025) 15/12/2025 376 KB
30. CONSORCIO MED URBANO Re: Acta N°6 (Diciembre 1 al 10) 12/12/2025 85 KB
31. CONSORCIO MED URBANO Re: Acta N°6 (Diciembre 1 al 10) 12/12/2025 88 KB
32. CONSORCIO MED URBANO Re: Bolsa socioambiental noviembre 12/12/2025 16 MB
33. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe MENSUAL NOVIEMBRE 2025 de empleabilidad: Malla Vial 12/12/2025 114 KB
34. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe semanal de empleabilidad: Malla Vial del 1 al 6 de diciembre del 2025. 12/12/2025 452 KB
35. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-105-2025 Hoja de vida reemplazo de Residente de obra 11/12/2025 68 KB
36. CONSORCIO MED URBANO acta 05 corregida 11/12/2025 12 MB
37. CONSORCIO MED URBANO Oficio 056 Solicitud informe accidente volqueta 11/12/2025 251 KB
38. CONSORCIO MED URBANO Respuesta de PQRS Florida Nueva 10/12/2025 651 KB
39. CONSORCIO MED URBANO Facturación Acta No.6 diciembre 1 al 15 del 2025 10/12/2025 1 MB
40. CONSORCIO MED URBANO ACTA No.5 para facturación correspondiente al mes de noviembre 10/12/2025 1 MB
41. CONSORCIO MED URBANO Acta No.6 con sus soportes. 10/12/2025 3 MB
42. CONSORCIO MED URBANO Re: favor me res`pondes este PQR por correo 10/12/2025 434 KB
43. CONSORCIO MED URBANO Re: Acta N°5 Noviembre 10/12/2025 188 KB
44. CONSORCIO MED URBANO Re: Acta No.6 para su revisión y aprobación. 10/12/2025 506 KB
45. CONSORCIO MED URBANO ACTA DE COMITE DE OBRA No.18 9/12/2025 3 MB
46. CONSORCIO MED URBANO Re: Acta No.5 mes noviembre y sus anexos - Informe acta noviembre Consorcio vialmed SST 9/12/2025 562 KB
47. CONSORCIO MED URBANO Re: Crear Cuenta de cobro CONSORCIO MED URBANO 4600105322 9/12/2025 164 KB

48. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-095-2025 Solicitud de aprobación de ítem que no estuvo contemplado inicialmente en la Bolsa Socioambiental (Flasher) 9/12/2025 13 MB
49. CONSORCIO MED URBANO Acta No.5 mes noviembre y sus anexos - Informe acta noviembre Consorcio vialmed SST 5/12/2025 21 MB
50. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hoja de vida ALEXIS YAMID MARIN LOPEZ - cargo tecnólogo 5/12/2025 3 MB
51. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-100-2025 APUS Obras extras del 8 al 13 5/12/2025 3 MB
52. CONSORCIO MED URBANO Solicitud de información sobre reparación de acometida en la: Carrera 69 No. 95–38, barrio Castilla, residencia de la señora Yolanda Rúa Jaramillo C.C. 21651424. 4/12/2025 433 KB
53. CONSORCIO MED URBANO pago impuesto de timbre contrato interventoria 3/12/2025 89 KB
54. CONSORCIO MED URBANO Oficio No.054. 3/12/2025 920 KB
55. CONSORCIO MED URBANO Re: SIROS SIN EJECUTAR 2/12/2025 803 KB
56. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hoja de vida MILLERLAY VÉLEZ- novedad personal 2/12/2025 3 MB
57. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe semanal de empleabilidad: Malla Vial del 24 AL 29 de noviembre, 1/12/2025 433 KB
58. CONSORCIO MED URBANO ACTA DE COMITE DE OBRA No.17 1/12/2025 3 MB
59. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Solicitud aprobación hoja de vida ing FEDERICO CIFUENTES MEJÍA- NOVEDAD PERSONAL 1/12/2025 3 MB
60. CONSORCIO MED URBANO Solicitud información - Horario Jornada laboral. 1/12/2025 243 KB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERVENTORIA (25)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO RV: Message from "RNP583879AF7D7A" 30/12/2025 19 MB
2. CONSORCIO MED URBANO RV: Estado solicitudes SIF - Contrato malla vial 30/12/2025 86 KB
3. CONSORCIO MED URBANO remitir firmada29/12/2025 307 KB
4. CONSORCIO MED URBANO diligenciar la solicitud de ambos con los oficios para la MOD 2 29/12/2025 2 MB
5. CONSORCIO MED URBANO Adición enero 16 a marzo 28 del 2026 CORREGIDO.xlsx 29/12/2025 419 KB
6. CONSORCIO MED URBANO RV: Modelo de presentación SIF 22/12/2025 16 KB

7. CONSORCIO MED URBANO RE: PRESENTACIÓN INFORME AVANCE PROYECTO AL 15 DE DIC 2025 22/12/2025 493 KB
8. CONSORCIO MED URBANO RV: NOTIFICA ADMISIÓN TUTELA RADICADO 2025-00615 22/12/2025 805 KB
9. CONSORCIO MED URBANO RV: Crear Cuenta de cobro CONSORCIO MED URBANO 4600105322 18/12/2025 419 KB
10. CONSORCIO MED URBANO rechazo factura 5 15/12/2025 210 KB
11. CONSORCIO MED URBANO RE: Acta No.6 con sus soportes. 10/12/2025 14 KB
12. CONSORCIO MED URBANO RV: Listado de gestores autorizados por la autoridad ambiental, para la gestión de RCD. 1/12/2025 443 KB
13. CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA SIMULTANEAMENTE. (30)
14. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: Documentos solicitud prórroga, adición No.02 contrato de obra 29/12/2025 10 KB
15. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: SOLICITUD ADICION No. 02 CONTRATO INTRVENTORÍA 29/12/2025 17 KB
16. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: PRESENTACIÓN INFORME AVANCE PROYECTO AL 15 DE DIC 2025 22/12/2025 9 KB
17. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: PRESENTACIÓN INFORME AVANCE PROYECTO AL 15 DE DIC 2025 22/12/2025 31 KB
18. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: consulto 202510421929-GJCL 22/12/2025 176 KB
19. 'CONSORCIO MED URBANO' RV: Solicitudes pendientes de cierre 22/12/2025 9 MB
20. 'CONSORCIO MED URBANO' RV: Solicitud aprobación hoja de vida MILLERLAY VÉLEZ- novedad personal 4/12/2025 3 MB
21. 'CONSORCIO MED URBANO' RV: Cuenta de cobro contrato 4600105322 2/12/2025 419 KB
22. 'CONSORCIO MED URBANO' RV: Solicitud aprobación hoja de vida tecnolog EYDER MORON y Cleyton Perez - NOVEDAD PERSONAL 1/12/2025 202 KB
23. 'CONSORCIO MED URBANO' RV: Atención PQRS 202510383366 - CARRERA 55 #48 SUR-06 1/12/2025 1 MB
24. 'CONSORCIO MED URBANO'; Juan Camilo Patino Amortegui RE: SIROS SIN EJECUTAR 1/12/2025 89 KB
25. CONSORCIO MED URBANO; maoupegui@gmail.com RV: Crear Cuenta de cobro CONSORCIO MED URBANO 4600105322 9/12/2025 288 KB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERVENTORIA Y CONTRATSITA (8)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Solicitud de atención requerimientos de malla vial Barrio nuevo occidente Comuna 60 5/12/2025 1.015 KB
2. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES MEDIÁTICOS4/12/2025 147 KB
3. CONSORCIO MED URBANO; 'Natalia Calderón' RV: Hallazgos de irregularidades en la señalizacion 10/12/2025 231 KB
4. CONSORCIO MED URBANO; 'Natalia Calderón' BOLSA SOCIOAMBIENTAL Y PMT ACTA 4 rev interv.xlsx 10/12/2025 13 MB
5. 'CONSORCIO MED URBANO'; Natalia Calderón RV: consulta 23/12/2025 248 KB
6. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' intervencion baches URGENTE 4/12/2025 135 KB
7. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: VÍA ÁMSTERDAM (Calle 6 entre carrera 29 y transversal superior) 2/12/2025 633 KB
8. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: Vias a repavimentar - Medellín. 1/12/2025 35 KB

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

Durante el periodo de diciembre de 2025, no se modificó la calificación en SAP al contrato de obra así:

Contratista 4600105052. Evaluación 88,50%

Durante el periodo de diciembre de 2025, no se modificó la calificación en SAP al contrato de interventoria:

Interventoria 4600105322. Evaluación 79,40%

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

22.Fondo	4.Posición	Centro gestor	23.PosPre	8.Proyect	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
110070125	10	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	20	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	30	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	40	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

 Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se efectuó el pago del acta parcial no.5 y no.6 de interventoría.

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido	5.2 Documento Contable	12.Fondo
5200005365	FE7	1/09/2025	5000770203	3,406,185.00	5000575267	110070125
5200005365	FE6	1/09/2025	5000770202	18,587,711.00	5000575231	110070125
5200005365	FE7	1/09/2025	5000770203	123,314,128.00	5000575267	110070125
5200005365	FE9	1/10/2025	5000774380	397,213,988.00	5000579055	110070125
5200005365	FE11	21/10/2025	5000776112	365,648,838.00	5000581653	110070125
5200005365	FE11	21/10/2025	5000776112	32,049,162.00	5000581653	110070125
5200005365	FE12	19/11/2025	5000779157	451,162,908.00	5000584525	110070125
5200005365	FE15	16/12/2025	5000787713	887,341.00	5000592623	110070125
5200005365	FE15	16/12/2025	5000787713	424,511,956.00	5000592623	110070125
5200005418	FE14	18/12/2025	5000788487	73,785,327.00	5000593161	110030624
5200005418	FE14	18/12/2025	5000788486	58,310,426.00	5000593160	110070125
5200005365	FE14	18/12/2025	5000788485	19,684.00	5000593159	110070125
5200005365	FE14	18/12/2025	5000788485	41,182,184.00	5000593159	110070125

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de c	Denominación GrpCon	Proyecto	Nombre Proyecto
4600105322	5200005365	204	Infraestruc.Fisica	240092	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA EN LA CIUDAD MEDELLIN
4600105322	5200005418	204	Infraestruc.Fisica	240092	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA EN LA CIUDAD MEDELLIN

Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedid	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
1,858,771,101	1,857,984,083	787,018	0
458,310,426	132,095,752	326,214,674	0

- Relación de pagos efectuados en el periodo de diciembre de 2025. En el periodo se efectuó el pago del acta parcial no.5 y 6 de interventoría

Resumen financiero del contrato

Valor del Contrato	$1.858.771.101
Total, valor del contrato más adiciones	$2.317.801.527
Pagos (jul-ago-sep-oct-nov-dic de 2025)	$1.971.492.127
Porcentaje de ejecución financiera pagada	85,06%

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NO APLICA

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

NO APLICA

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Con relación a las retenciones de impuestos, se tiene según importe de la transacción ZMMPUR179

Etiquetas de fila	**Suma de Valor Retención**

Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 17,959,937.00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 16,726,149.00
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	$ 15,492,360.00
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	$ 35,034,746.00
Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2%	$ 21,688,175.00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 3,012,000.00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 47,547,157.00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 21,743,991.00
Total general	**$ 179,204,515.00**

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Durante el periodo no se presentó apoyo administrativo o financiero.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

En la ejecución de este contrato no se ha presentado reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha no se han realizado auditorías.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-44-101241143	Cumplimiento	21/07/2025	03/06/2026	21/07/2025	$185.877.110,10
		Pago Anticipado	21/07/2025	06/06/2026		$18.587.711,01

Nit 860.009.578-6	Anexo 2	Prestaciones sociales	21/07/2025	04/12/2028		$92.938.555,05
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$185.877.110,10

MODIFICACIÓN 01 (AMPLIACIÓN Y ADICIÓN)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6	65-44-101241143 Anexo 4	Cumplimiento	21/07/2025	15/07/2026	27/11/2025	$231.708.152,70
		Pago Anticipado	21/07/2025	15/07/2026		$18.587.711,01
		Prestaciones sociales	21/07/2025	15/01/2029		$115.854.076,35
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$231.708.152,70

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Durante el periodo de diciembre, no fue necesario apoyo jurídico para el contrato de interventoría.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo conté con el apoyo a la supervisión del Ingeniero Juan Camilo Patiño Amortegui, el cual realizó visitas de campo a distintos sectores del Distrito de Medellín con el fin de visitar las cuadrillas, visitar PQRS y solicitudes realizadas por el despacho y la comunidad. Asistió a reuniones y comités con Interventoría y Contratista. Revisó la información suministrada por la Interventoría de baches ejecutados en el periodo. En el mes de diciembre se encargó de canalizar y gestionar los reportes prioritarios realizados por el despacho sobre baches y fallos en el Distrito, además de hacer informes técnicos sobre temas variados que se van solicitando.

Semanalmente se presentaron informes de ejecución en los cuales se da un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante la semana, esto se hace por comuna donde se mencionan los barrios en los que se realizaron intervenciones y aspectos generales. Además, se realizaron informes semanales de empleabilidad donde se estableció el porcentaje de personas contratadas por profesión y por género.

- Informe de ejecución mensual del contrato: en este se plasman los avances financieros y físicos del contrato, además de la información de modificaciones, actas pagadas, valor pendiente por facturar, información institucional del contrato (archivo), avances por frente de trabajo (comuna), reporte de indicadores y alertas del contrato en general, este informe es enviado de forma mensual a la líder de proyecto Margarita María Montoya Hoyos.

La SIF ha generado una plataforma en Power BI, con el fin de tener la información de ejecución de baches de forma integral, transparente y visible al Distrito. Se encuentra en el link https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmIxZTY1ZjEtOTkyOC00M2JlLWI1NDUtZDU3Zjc4ZWY5YjkxIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Atentamente,

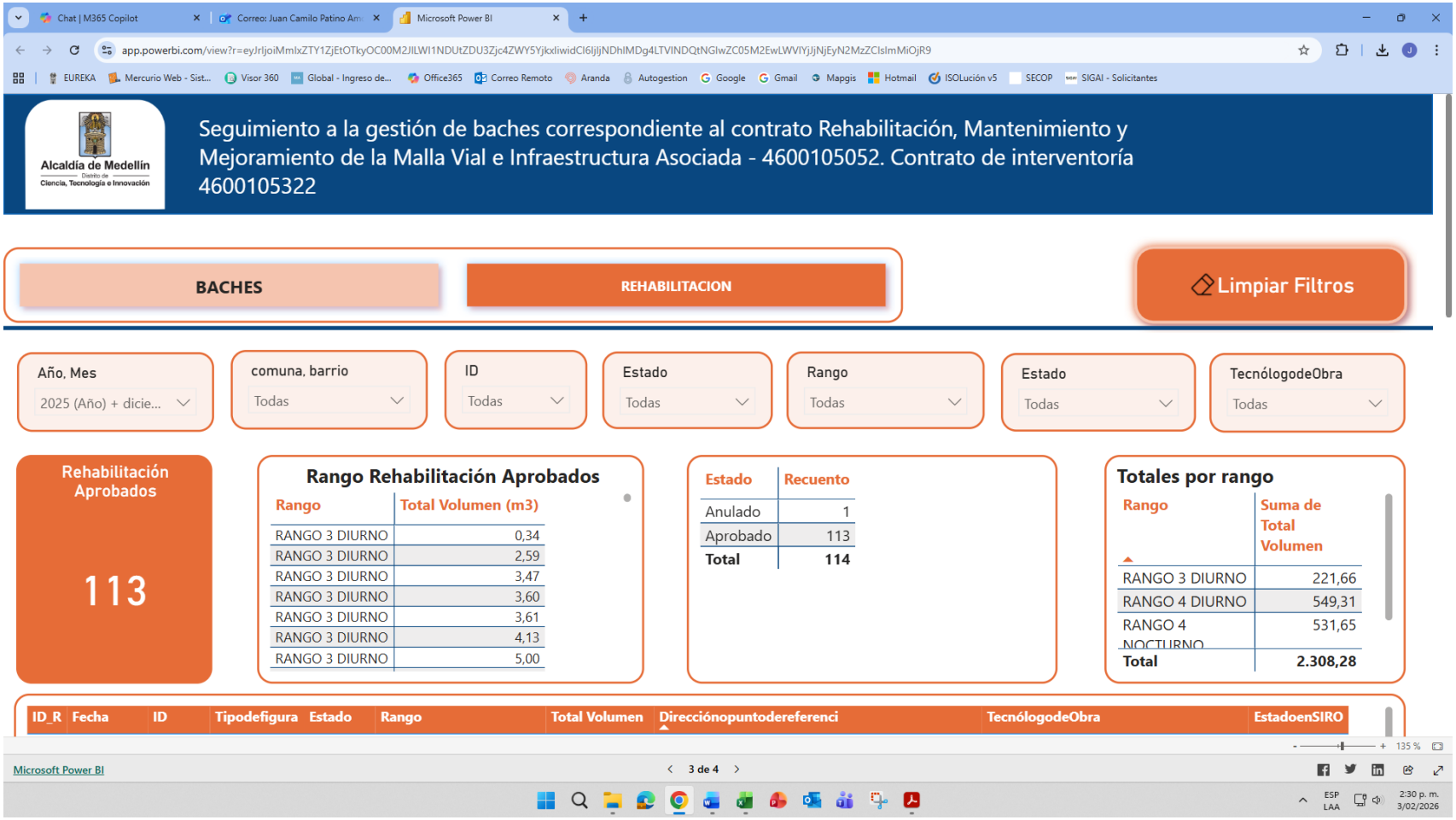


GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO
Supervisor
Fecha de elaboración: 03/02/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia